

Resolución: PE-DGRC-468-2019

Formulario: DD 1607

Organización Política:

CONVERGENCIA

Distrito: GUATEMALA

LAGJ/mral

Tribunal Supremo Electoral

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, tres
Abril del dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político
CONVERGENCIA, a través del Representante Legal, Señor **PABLO MONSANTO**;

CONSIDERANDO

Que la literal **h)** del artículo **157** de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo **216** de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO

Que el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **GUATEMALA**, número **DDG-No.018-2019**, de fecha veintidós de marzo de dos mil diecinueve (**22/03/2019**), establece que la solicitud contenida en el formulario DD un mil seiscientos siete (**DD 1607**), fue presentada ante esa dependencia, en fecha nueve de marzo de dos mil diecinueve (**09/03/2019**), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos **214** de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y **53** de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018 y, que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo **215** de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO

Que esta Dirección General del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente de mérito, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que



Tribunal Supremo Electoral

regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero del dos mil diecinueve (18/01/2019), emitido por el Tribunal Supremo Electoral, y por ello, comparte el contenido del Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Guatemala, por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

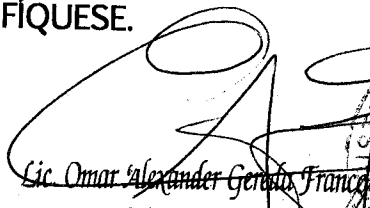
POR TANTO:

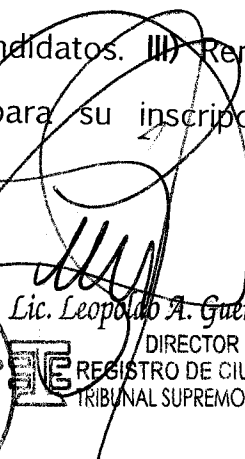
Esta Dirección General, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y además por lo preceptuado por los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 ter, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59 59 bis y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver,


DECLARA:

I) CON LUGAR, lo solicitado por el Partido Político CONVERGENCIA a través del Representante Legal, señor PABLO MONSANTO, declarando procedente la Inscripción de la Planilla de Candidatos a Diputados Distritales por el Departamento de Guatemala, integrada por los ciudadanos JUANA LISSETH PEREZ ARRECIS, por la casilla número uno (1), ALFREDO ANTONIO FERNANDEZ GRADIS, por la casilla número dos (2), EDVIN GABRIEL ESCOBAR MORALES, por la casilla tres (3), VERONICA NOELIA LEMUS GOMEZ, por la casilla cuatro (4), TEOFILO ESAU DE LA CRUZ TURCIOS, por la casilla cinco (5), AUGUSTO OCTAVIO IZQUIERDO FLORES, por la casilla seis (6), INGRID LISBETH PEREZ ARRESIS, por la casilla siete (7), EVERLYN JUDITH GAMARRO PALACIOS, por la casilla ocho (8), PATRICIA ELIZABETH AYALA ALMAZAN DE HERRERA, por la casilla nueve (9). II) Se declaran VACANTES las candidaturas correspondientes a las casillas de la diez (10) a la diecinueve (19), en virtud que el partido político no postulo candidatos. III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas para su inscripción y extiéndanse las credenciales que en derecho corresponden.

IV) NOTIFÍQUESE.


Lic. Omar Alexander Gerardo Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

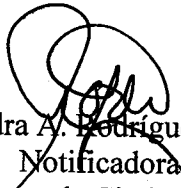

Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL






Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las diecinueve, horas con cuarenta minutos del día dieciséis de abril de dos mil **diecinueve**, en la doce calle "A" treinta y uno guión sesenta y cuatro de la zona siete, Tikal III, NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político "CONVERGENCIA", la resolución número PE-DDG-468-2019; FORMULARIO: DD-1607 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha tres de abril del año en curso; por cédula que entregue a Juris Arreaga; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.



Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos


16-4-19-

Juris Arreaga

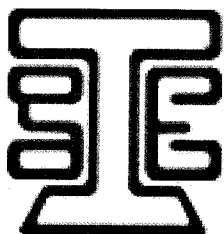


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las dieciocho, horas con Cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de abril dos mil diecinueve, en la doce calle "A" treinta y uno guión sesenta y cuatro de la zona siete, Tikal III, NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: JUANA LISSETH PÉREZ ARRECIS, ALFREDO ANTONIO FERNÁNDEZ GRADIS, EDVIN GABRIEL ESCOBAR MORALES, VERONICANOELIA LEMUS GÓMEZ, TEOFILO ESAU DE LA CRUZ TURCIOS, AUGUSTO OCTAVIO IZQUIERDO FLORES, INGRID LISBETH PÉREZ ARRESIS, EVERLYN JUDITH GAMARRO PALACIOS y PATRICIA ELIZABETH AYALA ALMAZAN DE HERRERA; Candidatos a Diputados Distritales por el Departamento de GUATEMALA por el partido político "CONVERGENCIA", la resolución número PE-DGRC-468-2019; FORMULARIO: DD-1607 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha tres de abril de año en curso; por cédula que entregue a Leiris Arreaga; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos


16-4-19
SOS Arreaga



Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1607

Proceso Electoral 2,019

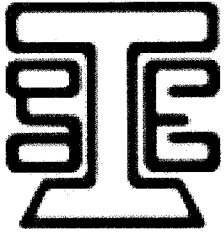
Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **GUATEMALA**

Organización Política CONVERGENCIA

Fecha y hora: 18 de abril de 2019 10:06

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2708343890101	JUANA LISSETH PEREZ ARRECIS	2708343890101	03/12/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	2410333490101	ALFREDO ANTONIO FERNANDEZ GRADIS	2410333490101	20/11/41
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	1852475711219	EDVIN GABRIEL ESCOBAR MORALES	1852475711219	16/01/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	2561595130101	VERONICA NOELIA LEMUS GOMEZ	2561595130101	11/09/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	2603507370101	TEOFILO ESAU DE LA CRUZ TURCIOS	2603507370101	13/11/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 6	2489039930101	AUGUSTO OCTAVIO IZQUIERDO FLORES	2489039930101	18/07/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 7	2498772360101	INGRID LISBETH PEREZ ARRESIS	2498772360101	14/10/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 8	2335281640101	EVERLYN JUDITH GAMARRO PALACIOS	2335281640101	19/01/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 9	1672025610201	PATRICIA ELIZABETH AYALA ALMAZAN DE HERRERA	1672025610201	03/08/81
null				
Diputado Distrital 10	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 11	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 12	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 13	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1607

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **GUATEMALA**

null					
Diputado Distrital	14	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	15	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	16	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	17	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	18	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	19	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE